



Órgano Oficial de Publicación del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla



Distrito rinde homenaje a líderes de Acción Comunal

La Alcaldía Distrital de Barranquilla, a través de la Oficina de Participación Ciudadana, y los dignatarios de las juntas de Acción Comunal de las 5 localidades del Distrito realizaron el encuentro 'Soy comunal de la capital de vida', en donde se reconoció el trabajo de los líderes comunales y su labor.



CONTENIDO

ACTA No. 001 de 2016.....	3
DEPARTAMENTO TECNICO ADMINISTRATIVO DEL MEDIO AMBIENTE DE BARRANQUILLA -DAMAB EN LIQUIDACION-	
ACUERDO No. 001 DE 2016.....	7
POR EL CUAL SE SUPRIMEN UNOS CARGOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DEL DEPARTAMENTO TECNICO ADMINISTRATIVO DEL MEDIO AMBIENTE DE BARRANQUILLA -DAMAB EN LIQUIDACION-	



ACTA No. 001

ACTA No. 001 de 2016

DEPARTAMENTO TECNICO ADMINISTRATIVO DEL MEDIO AMBIENTE DE BARRANQUILLA -DAMAB EN LIQUIDACION-

En la ciudad de Barranquilla a los veintiún (21) días del mes de diciembre del año 2016, siendo las 9:00 a.m. en la Sala de Juntas del Despacho del Alcalde Distrital de Barranquilla, se llevó a cabo reunión universal y sin convocatoria previa, por estar presentes todos los miembros que la integran, de la Junta Liquidadora del Proceso de Liquidación del **DEPARTAMENTO TECNICO ADMINISTRATIVO DEL MEDIO AMBIENTE DE BARRANQUILLA -DAMAB EN LIQUIDACION**, y decidieron tratar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA

1. VERIFICACION DE ASISTENCIA
2. LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA
3. NOMBRAMIENTO DEL SECRETARIO
4. PRESENTACION DEL PROGRAMA DE SUPRESION DE CARGOS DE LA PLANTA DE PERSONAL, POR PARTE DE LA DIRECCION DISTRITAL DE LIQUIDACIONES, ENTE LIQUIDADOR DEPARTAMENTO TECNICO ADMINISTRATIVO DEL MEDIO AMBIENTE DE BARRANQUILLA -DAMAB EN LIQUIDACION
5. APROBACIÓN DEL PROGRMA DE SUPRESION DE CARGOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DEL DAMAB EN LIQUIDACION Y APROBACION DEL PROYECTO DE ACUERDO DE SUPRESION DE PLANTA
6. LECTURA Y APROBACION DE ACTA

1. VERIFICACION DE ASISTENCIA

Se verificó la asistencia de todos los miembros que conforman la Junta Liquidadora del del Proceso de Liquidación del DEPARTAMENTO TECNICO ADMINISTRATIVO DEL MEDIO AMBIENTE DE BARRANQUILLA -DAMAB EN LIQUIDACION, en los términos del artículo 11 del Decreto 0841 del día 06 de diciembre de la siguiente manera:

MIEMBRO	NOMBRE
ALCALDE DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO	ALEJANDRO CHAR CHALJUB
SECRETARIA DE HACIENDA DISTRITAL	EMELITH BARRAZA BARRIOS
JEFE DE OFICINA JURIDICA DEL DISTRITO	JORGE PADILLA SUNDHEIM

ASISTENTE:

DIRECCIÓN DISTRITAL DE LIQUIDACIONES	CESAR FRIERI DI MARE
--------------------------------------	----------------------

2. LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA



Se pone en consideración el Orden del Día, el que es aprobado por los miembros de la Junta Liquidadora del DEPARTAMENTO TECNICO ADMINISTRATIVO DEL MEDIO AMBIENTE DE BARRANQUILLA -DAMAB EN LIQUIDACION.

3. NOMBRAMIENTO DEL SECRETARIO

De conformidad con el artículo 11 del Decreto 0841 del 6 de diciembre de 2016, el Presidente de la Junta es el Señor Alcalde Distrital, Doctor ALEJANDRO CHAR CHALJUB y como Secretario de la misma, el Ente Liquidador, DIRECCIÓN DISTRITAL DE LIQUIDACIONES, representado en este acto por el Dr CESAR FRIERI DI MARE, quienes manifiestan su aceptación a tal designación.

4.- PRESENTACION DEL PROGRAMA DE SUPRESION DE CARGOS DE LA PLANTA DE PERSONAL, POR PARTE DE LA DIRECCION DISTRITAL DE LIQUIDACIONES, ENTE LIQUIDADOR DEPARTAMENTO TECNICO ADMINISTRATIVO DEL MEDIO AMBIENTE DE BARRANQUILLA -DAMAB EN LIQUIDACION.

Manifiesta el Dr. CESAR FRIERI DI MARE, en calidad de Director de la Dirección Distrital de liquidaciones (E), entidad que funge como liquidadora del **DEPARTAMENTO TECNICO ADMINISTRATIVO DEL MEDIO AMBIENTE DE BARRANQUILLA -DAMAB EN LIQUIDACION**, que presenta, de conformidad con lo establecido en el art 18 del Decreto 0841 del 06 de diciembre de 2016, el programa de Supresión de cargos, de donde se desprende que los cargos que deben ser suprimidos de la planta de personal de la intervenida son los siguientes:

No. DE CARGOS	DENOMINACIÓN	CÓDIGO	GRADO	TIPO DE VINCULACION
1	Director General	050	05	LIBRE NOMBRAMIENTO
1	Subdirector General	084	04	LIBRE NOMBRAMIENTO
1	Asesor	105	01	LIBRE NOMBRAMIENTO
1	Asesor	105	02	LIBRE NOMBRAMIENTO
1	Conductor	480	01	LIBRE NOMBRAMIENTO
4	Subdirectores	68	3	LIBRE NOMBRAMIENTO
6	Jefe de Oficina	006	1	LIBRE NOMBRAMIENTO
2	Profesional Universitario	219	2	LIBRE NOMBRAMIENTO
4	Profesional Universitario	219	2	CARRERA ADMINISTRATIVA
6	Profesional Universitario	219	1	CARRERA ADMINISTRATIVA
2	Técnico	367	1	CARRERA ADMINISTRATIVA
1	Secretaria	440	1	LIBRE NOMBRAMIENTO
5	Inspector	416	1	CARRERA ADMINISTRATIVA
1	Auxiliar Administrativo	407	01	PROVISIONAL
1	Profesional Universitario	219	2	PROVISIONAL
1	Profesional Universitario	219	1	PROVISIONAL

DE LA PROTECCION CONSTITUCIONAL Y LEGAL PARA LAS PERSONAS QUE GOZAN DE ESTABILIDAD LABORAL REFORZADA.

Señala el Dr. CESAR FRIERI DI MARE que en defensa de la garantía constituida por las disposiciones legales y constitucionales, en concordancia con lo establecido en el artículo 18 del Decreto 0841 de 2016, los servidores que gozan de estabilidad laboral reforzada, esto es, pensionables, prepensionables, padre y/o madre cabeza de familia, discapacitados y sindicalizados, se preservarán en planta transitoria hasta que culmine el proceso liquidatorio, o se configuren los presupuestos fácticos y jurídicos para retirarlos de la Entidad, según el caso, los cargos correspondientes a los siguientes funcionarios :

1. Retén Social:

ITEM	NOMBRE FUNCIONARIO	CARGO	CODIGO	GRADO	CALIDAD
1	MEJIA DE LA HOZ RAFAEL ANGEL	SUBDIRECTOR DE PLANEACION	068	03	PRE-PENSIONABLE y AFORADO SINDICAL
2	MOSQUERA ESCAMILLA CARMEN	JEFE OFICINA ASESORA DE PRENSA	006	01	MADRE CABEZA DE HOGAR



3	RODRIGUEZ RIASCOS ELIETH	JEFE OFICINA ATENCION AL CIUDADANO	006	01	AFORADO SINDICAL
4	ROMO PADILLA ANGEL MARIA	JEFE OFICINA DE CONTROL Y VIGILANCIA	219	02	AFORADO SINDICAL
5	CUETO PEREZ NAYIT	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	01	AFORADO SINDICAL
6	GOMEZ QUINTERO FRANCIA ELENA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	01	AFORADO SINDICAL
7	GONZALEZ-RUBIO MORENO MILDRED	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	01	AFORADO SINDICAL
8	HERRAN ROJAS JAIME	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	01	AFORADO SINDICAL
9	MAURY GOMEZ MIREYA DEL SOCORRO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	01	AFORADO SINDICAL
10	MOLINA MOLINA YENERIS PATRICIA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	01	AFORADO SINDICAL
11	NAMMUR ORDOÑEZ DIANA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	01	AFORADO SINDICAL
12	SALINAS SALINAS SANDRA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	01	AFORADO SINDICAL
13	SILVERA ARIZA ORLANDO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	01	AFORADO SINDICAL
14	ARROYAVE PACHECO SUGEY MILENA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02	AFORADO SINDICAL
15	ARTETA MUÑOZ RAFAEL ENRIQUE	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02	AFORADO SINDICAL
16	CARDOZO ROJANO ALVARO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02	AFORADO SINDICAL
17	DONADO DE AVENDAÑO JENNY VIRGINIA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02	PRE-PENSIONABLE y AFORADO SINDICAL
18	GUTIERREZ DE LA CRUZ DELCY	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02	AFORADO SINDICAL
19	HIGGINS REYES RAFAEL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02	PENSIONABLE y AFORADO SINDICAL
20	MARSHALL GONZALEZ ANTONIO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02	AFORADO SINDICAL
21	MORALES POLO FIDEL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02	AFORADO SINDICAL
22	NAVARRO RODELO LEDIS CANDELARIA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02	AFORADO SINDICAL
23	NAVARRO RODRIGUEZ YANETH	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02	AFORADO SINDICAL
24	OLIVARES AGUDELO LUIS MIGUEL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02	AFORADO SINDICAL
25	OROZCO ACOSTA MARIO ALFONSO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02	AFORADO SINDICAL
26	POLO PEREZ VICTOR MANUEL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02	AFORADO SINDICAL
27	UCROS PACHECO DORIS RAQUEL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02	AFORADO SINDICAL
28	MORALES BELEÑO LUIS ENRIQUE	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	03	AFORADO SINDICAL
29	NAVARRO GONZALEZ RITA ISABEL	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	03	AFORADO SINDICAL
30	ROSALES GONZALEZ VLEDA KARINA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	03	AFORADO SINDICAL
31	BERNAL RODRIGUEZ RICHARD ORLANDO	TECNICO	367	01	AFORADO SINDICAL
32	BOLIVAR CHAUSTRE JUAN CARLOS	TECNICO	367	01	AFORADO SINDICAL
33	CARPIO LOAIZA ORLANDO LUIS	TECNICO	367	01	AFORADO SINDICAL
34	ESCOBAR MEDRANO ROCIO	TECNICO	367	01	AFORADO SINDICAL
35	ESTRADA VALDEZ AMALFI PATRICIA	TECNICO	367	01	AFORADO SINDICAL
36	GOMEZ RUIZ JAVIER FRANCISCO	TECNICO	367	01	AFORADO SINDICAL
37	GUTIERREZ LIDUEÑA ALVARO ALBERTO	TECNICO	367	01	AFORADO SINDICAL
38	JASSIR MIRANDA YESICA	TECNICO	367	01	AFORADO SINDICAL
39	MARRIAGA POLO CARLOS	TECNICO	367	01	AFORADO SINDICAL
40	PALACIO DE AVILA JOSE ANTONIO	TECNICO	367	01	AFORADO SINDICAL
41	RUIZ OLSHEN MIRNA LUZ	TECNICO	367	01	AFORADO SINDICAL
42	BALZA VILLARREAL RUBEN DARIO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	01	AFORADO SINDICAL
43	DIAZ OSORIO YADIRA ISABEL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	01	AFORADO SINDICAL
44	PRADA GOMEZ ELENA CECILIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	01	AFORADO SINDICAL
45	LYONS HOYOS MIRNA	SECRETARIA	440	01	AFORADO SINDICAL
46	MEJIA JIMENEZ ALBA LUZ	SECRETARIA	440	01	AFORADO SINDICAL
47	MORALES SAMUDIO EDUVIGES MARIA	SECRETARIA	440	01	AFORADO SINDICAL
48	SAUMETH OSPINA DAMARIS NADIA	SECRETARIA	440	01	AFORADO SINDICAL
49	DE ORO SANTIS RAUL JOSE	INSPECTOR	416	01	AFORADO SINDICAL
50	FONTALVO BOSSIO MARBEL LUZ	INSPECTOR	416	01	AFORADO SINDICAL
51	GOMEZ TOLEDO MIRYAM	INSPECTOR	416	01	AFORADO SINDICAL
52	HERAZO MIRANDA JAILY	INSPECTOR	416	01	AFORADO SINDICAL
53	JIMENEZ NUÑEZ ERIDYS	INSPECTOR	416	01	AFORADO SINDICAL
54	JIMENEZ TORREGROSA CHARLES	INSPECTOR	416	01	AFORADO SINDICAL
55	NAVARRO DE LA CRUZ LUIS ANTONIO	INSPECTOR	416	01	AFORADO SINDICAL
56	ROLONG GONZALEZ LUIS ALBERTO	INSPECTOR	416	01	AFORADO SINDICAL
57	YANCE DE BARROS ADOLFO	INSPECTOR	416	01	AFORADO SINDICAL



58	ZUÑIGA LEITON FAUSTO	INSPECTOR	416	01	AFORADO SINDICAL
59	BENITEZ RAMOS MARTHA LIGIA	INSPECTOR	416	01	AFORADO SINDICAL
60	OLMOS DE LA HOZ HENRY	INSPECTOR	416	01	AFORADO SINDICAL
61	TRUJILLO JULISSA MARIA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02	AFORADO SINDICAL
62	MOLINA JIMENEZ CARLOS	TECNICO	367	01	AFORADO SINDICAL

Así mismo, continúa manifestando el Dr. CESAR FRIERI, que respecto de los servidores que por la naturaleza de sus funciones deben acompañar el proceso de liquidación, y dada su calidad de sindicalizados; se hace necesario preservar sus cargos en planta transitoria hasta que culmine el proceso liquidatorio, o se configuren los presupuestos fácticos y jurídicos para retirarlos de la Entidad, según el caso. Los funcionarios son:

Personas que por sus funciones deben acompañar el proceso de liquidación:

No. DE CARGOS	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	DENOMINACION	CODIGO	GRADO	TIPO DEVINCULACION	CALIDAD
1	JEAN CARLOS CARUSO GALEANO	JEFE CONTROL INTERNO DE GESTION	006	02	DE PERIODO	NA
1	MILENA CABALLERO OCHOA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	01	PROVISIONAL	AFORADO SINDICAL
1	ZAMIR BACA MEJIA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	01	PROVISIONAL	AFORADO SINDICAL

5.- APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE SUPRESION DE CARGOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DEL DAMAB EN LIQUIDACION Y APROBACION DEL PROYECTO DE ACUERDO DE SUPRESION DE PLANTA.

Con fundamento en lo expuesto, los miembros de la Junta Liquidadora del **DEPARTAMENTO TECNICO ADMINISTRATIVO DEL MEDIO AMBIENTE DE BARRANQUILLA -DAMAB EN LIQUIDACION.**, una vez discutido, aprueban por unanimidad de los presentes el Programa de Supresión de Cargos de la Planta de Personal de la intervenida, presentado por el en Liquidador.

A continuación, el Dr. CESAR FRIERI DI MARE, presenta el Proyecto de Acuerdo de Supresión de Planta, el que una vez discutido, es aprobado por unanimidad de los miembros de la Junta y forma parte integral de la presente Acta.

Se autoriza a la DIRECCION DISTRITAL DE LIQUIDACIONES como Ente Liquidador del **DEPARTAMENTO TECNICO ADMINISTRATIVO DEL MEDIO AMBIENTE DE BARRANQUILLA -DAMAB EN LIQUIDACION**, para que profiera la resolución de supresión de cargos; y realice todas las actuaciones dirigidas al retiro del personal a quien se les suprime el cargo.

6. LECTURA Y APROBACION DE ACTA

Siendo las 11:00 de la mañana, el Señor Alcalde en su calidad de Presidente de la Junta autoriza un receso de treinta minutos para la elaboración del Acta. Pasados los mismos, se da lectura a la presente Acta la que es aprobada por unanimidad de los miembros de la junta. Así las cosas, agotados todos los puntos que se trataron en la reunión se firma como constancia de aprobación.

ALEJANDRO CHAR CHALJUB
Alcalde Mayor del Distrito de Barranquilla
Presidente

CESAR FRIERI DI MARE
Director Distrital de Liquidaciones (E)
Secretario



ACUERDO No. 001

ACUERDO No. 001 DE 2016

POR EL CUAL SE SUPRIMEN UNOS CARGOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DEL DEPARTAMENTO TECNICO ADMINISTRATIVO DEL MEDIO AMBIENTE DE BARRANQUILLA -DAMAB EN LIQUIDACION-

La Junta Liquidadora del **DEPARTAMENTO TECNICO ADMINISTRATIVO DEL MEDIO AMBIENTE DE BARRANQUILLA -DAMAB EN LIQUIDACION-**, en uso de sus facultades constitucionales y legales que le confiere el numeral 4 del artículo 315 de la Constitución Política y las reglamentarias establecidas en el Decreto No 0841 del 06 de Diciembre de 2016.

CONSIDERANDO

Que el alcalde del Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla expidió el Decreto No 0841 del 06 de Diciembre de 2016, por medio del cual se ordena la supresión del establecimiento público **DEPARTAMENTO TECNICO ADMINISTRATIVO DEL MEDIO AMBIENTE DE BARRANQUILLA-DAMAB**, se ordena su liquidación, y se dictan otras disposiciones”

Que el artículo 18 del Decreto 0841 del 06 de Diciembre de 2016, señala que la declaratoria de la liquidación del **DEPARTAMENTO TECNICO ADMINISTRATIVO DEL MEDIO AMBIENTE DE BARRANQUILLA-DAMAB EN LIQUIDACION** da lugar a la terminación del vinculo legal y reglamentario de los empleados públicos.

Que, de igual forma, el artículo 18 ibídem preceptúa que el liquidador dentro del plazo de los treinta días siguientes a la fecha que asuma sus funciones, presentará para aprobación de la Junta Liquidadora de la Entidad el Programa de supresión de empleos públicos o terminación de contratos de trabajo procediendo a eliminar los cargos que no sean necesarios para adelantar el proceso de liquidación y determinara el personal requerido para dicho proceso

Que hace parte de la junta liquidadora el Alcalde Distrital de Barranquilla, en calidad de Presidente.

Que la Junta Liquidadora, en reunión del día 20 de diciembre de 2016, mediante acta No. 002, autorizó la supresión de los empleos y cargos de la planta de personal del **DEPARTAMENTO TECNICO ADMINISTRATIVO DEL MEDIO AMBIENTE DE BARRANQUILLA- DAMAB EN LIQUIDACION**, preservando algunos cargos de los servidores que gozan de la estabilidad laboral reforzada, esto es, pensionables, prepensionables, padre y/o madre cabeza de familia, discapacitados, discapacitados y sindicalizados; así como de los funcionarios que por la naturaleza de las funciones que desarrollan deben acompañar el proceso de liquidación, de conformidad con los lineamientos del Decreto 0841 de 2016.

Que es necesario autorizar la supresión la planta de cargos de la planta de personal del **DEPARTAMENTO TECNICO ADMINISTRATIVO DEL MEDIO AMBIENTE DE BARRANQUILLA-DAMAB EN LIQUIDACION**, que se relacionan en el presente Acuerdo, para que el Liquidador expida el acto administrativo de supresión y pueda dar por terminadas las relaciones legales y reglamentarias o laborales de los empleados públicos de la misma.

Que en merito de lo expuesto,

ACUERDA

ARTICULO 1°- APROBAR el Programa de Supresión de Cargos de la Planta de Personal del **DEPARTAMENTO TECNICO ADMINISTRATIVO DEL MEDIO AMBIENTE DE BARRANQUILLA-DAMAB EN LIQUIDACION**.

ARTICULO 2° - En consecuencia de lo anterior, se **AUTORIZA**, al Ente Liquidador del **DEPARTAMENTO TECNICO ADMINISTRATIVO DEL MEDIO AMBIENTE DE BARRANQUILLA- DAMAB EN LIQUIDACION**, para que suprima los siguientes cargos de la planta de personal:

No. DE CARGOS	DENOMINACIÓN	CÓDIGO	GRADO	TIPO DE VINCULACION
1	Director General	050	05	LIBRE NOMBRAMIENTO
1	Subdirector General	084	04	LIBRE NOMBRAMIENTO
1	Asesor	105	01	LIBRE NOMBRAMIENTO
1	Asesor	105	02	LIBRE NOMBRAMIENTO
1	Conductor	480	01	LIBRE NOMBRAMIENTO
4	Subdirectores	68	3	LIBRE NOMBRAMIENTO
6	Jefe de Oficina	006	1	LIBRE NOMBRAMIENTO
2	Profesional Universitario	219	2	LIBRE NOMBRAMIENTO
4	Profesional Universitario	219	2	CARRERA ADMINISTRATIVA
6	Profesional Universitario	219	1	CARRERA ADMINISTRATIVA
2	Técnico	367	1	CARRERA ADMINISTRATIVA
1	Secretaria	440	1	LIBRE NOMBRAMIENTO
5	Inspector	416	1	CARRERA ADMINISTRATIVA
1	Auxiliar Administrativo	407	01	PROVISIONAL
1	Profesional Universitario	219	2	PROVISIONAL
1	Profesional Universitario	219	1	PROVISIONAL

PARAGRAFO: Los empleados públicos inscritos en carrera administrativa a quienes se les suprime el cargo en virtud de lo dispuesto en los artículos 1° y 2° del presente Acuerdo, tendrán derecho a optar por la indemnización o por la incorporación a empleo equivalente de conformidad con lo dispuesto en la ley 909 de 2004, Decreto 0841 del 6 de diciembre de 2016, y demás normas vigentes sobre la materia.

ARTICULO 3° - En defensa de la garantía constituida por las disposiciones legales y constitucionales, en concordancia con lo establecido en el artículo 18 del Decreto 0841 de 2016, los servidores que gozan de estabilidad laboral reforzada, esto es, pensionables, prepensionables, padre y/o madre cabeza de familia, discapacitados, discapacitados y sindicalizados, se **AUTORIZA** al Ente Liquidador del **DEPARTAMENTO TECNICO ADMINISTRATIVO DEL MEDIO AMBIENTE DE BARRANQUILLA- DAMAB EN LIQUIDACION**, para que preserve sus cargos en planta transitoria hasta que culmine el proceso liquidatorio, o se configuren los presupuestos fácticos y jurídicos para retirarlos de la Entidad, según el caso, a los funcionarios que se detallan a continuación:

1. Retén Social:

ITEM	NOMBRE FUNCIONARIO	CARGO	CODIGO	GRADO	CALIDAD
1	MEJIA DE LA HOZ RAFAEL ANGEL	SUBDIRECTOR DEPLANEACION	068	03	PRE-PENSIONABLE y AFORADO SINDICAL
2	MOSQUERA ESCAMILLA CARMEN	JEFE OFICINA ASESORA DE PRENSA	006	01	MADRE CABEZA DE HOGAR
3	RODRIGUEZ RIASCOS ELIETH	JEFE OFICINA ATENCION AL CIUDADANO	006	01	AFORADO SINDICAL
4	ROMO PADILLA ANGEL MARIA	JEFE OFICINA DE CONTROL Y VIGILANCIA	219	02	AFORADO SINDICAL
5	CUETO PEREZ NAYIT	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	01	AFORADO SINDICAL
6	GOMEZ QUINTERO FRANCIA ELENA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	01	AFORADO SINDICAL



7	GONZALEZ-RUBIO MORENO MILDRED	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	01	AFORADO SINDICAL
8	HERRAN ROJAS JAIME	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	01	AFORADO SINDICAL
9	MAURY GOMEZ MIREYA DEL SOCORRO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	01	AFORADO SINDICAL
10	MOLINA MOLINA YENERIS PATRICIA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	01	AFORADO SINDICAL
11	NAMMUR ORDOÑEZ DIANA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	01	AFORADO SINDICAL
12	SALINAS SALINAS SANDRA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	01	AFORADO SINDICAL
13	SILVERA ARIZA ORLANDO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	01	AFORADO SINDICAL
14	ARROYAVE PACHECO SUGEY MILENA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02	AFORADO SINDICAL
15	ARTETA MUÑOZ RAFAEL ENRIQUE	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02	AFORADO SINDICAL
16	CARDOZO ROJANO ALVARO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02	AFORADO SINDICAL
17	DONADO DE AVENDAÑO JENNY VIRGINIA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02	PRE-PENSIONABLE y AFORADO SINDICAL
18	GUTIERREZ DE LA CRUZ DELCY	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02	AFORADO SINDICAL
19	HIGGINS REYES RAFAEL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02	PENSIONABLE y AFORADO SINDICAL
20	MARSHALL GONZALEZ ANTONIO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02	AFORADO SINDICAL
21	MORALES POLO FIDEL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02	AFORADO SINDICAL
22	NAVARRO RODELO LEDIS CANDELARIA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02	AFORADO SINDICAL
23	NAVARRO RODRIGUEZ YANETH	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02	AFORADO SINDICAL
24	OLIVARES AGUDELO LUIS MIGUEL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02	AFORADO SINDICAL
25	OROZCO ACOSTA MARIO ALFONSO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02	AFORADO SINDICAL
26	POLO PEREZ VICTOR MANUEL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02	AFORADO SINDICAL
27	UCROS PACHECO DORIS RAQUEL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02	AFORADO SINDICAL
28	MORALES BELEÑO LUIS ENRIQUE	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	03	AFORADO SINDICAL
29	NAVARRO GONZALEZ RITA ISABEL	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	03	AFORADO SINDICAL
30	ROSALES GONZALEZ VLEDA KARINA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	03	AFORADO SINDICAL
31	BERNAL RODRIGUEZ RICHARD ORLANDO	TECNICO	367	01	AFORADO SINDICAL
32	BOLIVAR CHAUSTRE JUAN CARLOS	TECNICO	367	01	AFORADO SINDICAL
33	CARPIO LOAIZA ORLANDO LUIS	TECNICO	367	01	AFORADO SINDICAL
34	ESCOBAR MEDRANO ROCIO	TECNICO	367	01	AFORADO SINDICAL
35	ESTRADA VALDEZ AMALFI PATRICIA	TECNICO	367	01	AFORADO SINDICAL
36	GOMEZ RUIZ JAVIER FRANCISCO	TECNICO	367	01	AFORADO SINDICAL
37	GUTIERREZ LIDUEÑA ALVARO ALBERTO	TECNICO	367	01	AFORADO SINDICAL
38	JASSIR MIRANDA YESICA	TECNICO	367	01	AFORADO SINDICAL
39	MARRIAGA POLO CARLOS	TECNICO	367	01	AFORADO SINDICAL
40	PALACIO DE AVILA JOSE ANTONIO	TECNICO	367	01	AFORADO SINDICAL
41	RUIZ OLSHEN MIRNA LUZ	TECNICO	367	01	AFORADO SINDICAL
42	BALZA VILLARREAL RUBEN DARIO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	01	AFORADO SINDICAL
43	DIAZ OSORIO YADIRA ISABEL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	01	AFORADO SINDICAL
44	PRADA GOMEZ ELENA CECILIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	01	AFORADO SINDICAL
45	LYONS HOYOS MIRNA	SECRETARIA	440	01	AFORADO SINDICAL
46	MEJIA JIMENEZ ALBA LUZ	SECRETARIA	440	01	AFORADO SINDICAL
47	MORALES SAMUDIO EDUVIGES MARIA	SECRETARIA	440	01	AFORADO SINDICAL
48	SAUMETH OSPINA DAMARIS NADIA	SECRETARIA	440	01	AFORADO SINDICAL
49	DE ORO SANTIS RAUL JOSE	INSPECTOR	416	01	AFORADO SINDICAL



50	FONTALVO BOSSIO MARBEL LUZ	INSPECTOR	416	01	AFORADO SINDICAL
51	GOMEZ TOLEDO MIRYAM	INSPECTOR	416	01	AFORADO SINDICAL
52	HERAZO MIRANDA JAILY	INSPECTOR	416	01	AFORADO SINDICAL
53	JIMENEZ NUÑEZ ERIDYS	INSPECTOR	416	01	AFORADO SINDICAL
54	JIMENEZ TORREGROSA CHARLES	INSPECTOR	416	01	AFORADO SINDICAL
55	NAVARRO DE LA CRUZ LUIS ANTONIO	INSPECTOR	416	01	AFORADO SINDICAL
56	ROLONG GONZALEZ LUIS ALBERTO	INSPECTOR	416	01	AFORADO SINDICAL
57	YANCE DE BARROS ADOLFO	INSPECTOR	416	01	AFORADO SINDICAL
58	ZUÑIGA LEITON FAUSTO	INSPECTOR	416	01	AFORADO SINDICAL
59	BENITEZ RAMOS MARTHA LIGIA	INSPECTOR	416	01	AFORADO SINDICAL
60	OLMOS DE LA HOZ HENRY	INSPECTOR	416	01	AFORADO SINDICAL
61	TRUJILLO JULISSA MARIA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02	AFORADO SINDICAL
62	MOLINA JIMENEZ CARLOS	TECNICO	367	01	AFORADO SINDICAL

ARTICULO 4.- Respecto de los servidores que por la naturaleza de sus funciones deben acompañar el proceso de liquidación, y dada su calidad de sindicalizados; se **AUTORIZA** al Ente Liquidador del **DEPARTAMENTO TECNICO ADMINISTRATIVO DEL MEDIO AMBIENTE DE BARRANQUILLA- DAMAB EN LIQUIDACION**, para que preserve sus cargos en planta transitoria hasta que culmine el proceso liquidatorio, o se configuren los presupuestos fácticos y jurídicos para retirarlos de la Entidad, según el caso. Los funcionarios son:

Personas que por sus funciones deben acompañar el proceso de liquidación:

No. DE CARGOS	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	DENOMINACION	CODIGO	GRADO	TIPO DEVINCULACION	CALIDAD
1	JEAN CARLOS CARUSO GALEANO	JEFE CONTROL INTERNO DE GESTION	006	02	DE PERIODO	NO APLICA
1	MILENA CABALLERO OCHOA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	01	PROVISIONAL	AFORADO SINDICAL
1	ZAMIR BACA MEJIA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	01	PROVISIONAL	AFORADO SINDICAL

PARAGRAFO. Los cargos transitorios relacionados en el presente articulo, se mantendrán en planta transitoria, hasta que culmine el proceso liquidatorio, o se configuren los presupuestos fácticos y jurídicos para retirarlos de la Entidad, según el caso.

ARTICULO 5°.-El Ente Liquidador deberá expedir el acto administrativo por medio de la cual se suprimen los cargos de la planta de personal del **DEPARTAMENTO TECNICO ADMINISTRATIVO DEL MEDIO AMBIENTE DE BARRANQUILLA- DAMAB EN LIQUIDACION**, y los oficios mediante los cuales dan por terminada las relaciones laborales de los servidores públicos.

ARTICULO 6°.-El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

Dado en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, a los 21 días del mes de diciembre de 2016

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

ALEJANDRO CHAR CHALJUB
Alcalde del Distrito de Barranquilla
Presidente

CESAR ERNESTO FRIERI DI MARE
Director Distrital de Liquidaciones (E)
Secretario



Página en blanco





BARRANQUILLA
**CAPITAL
DE VIDA**

